

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 29 JUN. 2018

DECRETO N° 2063.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 02 de mayo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **CAMILA ANDREA HERMOSILLA DIAZ**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 02 de mayo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CAMILA ANDREA HERMOSILLA DIAZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700
R. U. N.	
FUNCION	: Técnico en Educación Diferencial
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 02 de mayo de 2018
HASTA	: 31 de julio de 2018
MOTIVO	: Necesidad de servicio.
RENTA	: \$347.014.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004 - **PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.-**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

HDC/EMR/JPAZ/MPP/RCHM/mfm.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"